



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 373-19

Comodoro Rivadavia, 13 JUN. 2019

VISTO:

La necesidad de regularizar el cobro de haberes por parte del Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, y

CONSIDERANDO:

Que la situación de revista del Dr. Pérez Álvarez se compone de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Res. CD_FHCSCR-SJB N° 092/14 y Res. D.10 N°218/14), un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura Historia Política Argentina de la Licenciatura en Ciencia Política (Res. CD_FHCSCR-SJB N° 364/15) y un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Seminario: Economía y Sociedad de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Historia (Res. CD_FHCSCR-SJB N° 528/15).

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 529/15 se unifican los cargos y dedicaciones del docente aludido en un cargo de Adjunto dedicación exclusiva.

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 530/15 se le otorga licencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por cargo de Investigador en CONICET.

Que por tal motivo no se efectivizó el cargo con dedicación exclusiva aludido.

Que por Res. AD-REF CD_FHCSCR-SJB N° 137/2018 se realiza una nueva unificación de cargos, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, la cual fue ratificada por la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 335/18 y quedando la misma integrada de la siguiente forma:

Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Seminario: Economía y Sociedad de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia sede Trelew,

Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Historia Política Argentina de la Licenciatura en Ciencia Política.

Que para completar la imputación presupuestaria se asignaron 0.98 puntos/cargo de la baja como Jefe de Trabajos Prácticos del Profesor Raúl Rossio los cuales no fueron reconocidos como disponibles por la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y deben ser restituidos a la Facultad.

Que a la fecha el Dr. Pérez Álvarez solamente percibe un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.



...//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 373-19

Que es necesario realizar una nueva imputación a los efectos de subsanar esta situación.

Que para el cobro retroactivo del período noviembre 2017 a octubre 2018 inclusive se imputan 0.98 puntos/cargo que se encontraban disponibles en tal período por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl.

Que para el cobro a partir del mes de noviembre 2018 y en adelante se imputan 0.85 puntos/cargo liberados por la baja del Mg. José Luis Punta y 0.13 por la baja de la Prof. y Lic. Claudia Coicaud.

Que el Dr. Pérez Álvarez ha iniciado un reclamo judicial al respecto.

Que para poder resolver tal situación en este ámbito es necesario que tal reclamo sea retirado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, pppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Ratificar la designación del Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, DNI 26.344.449, como Profesor Adjunto dedicación exclusiva desde el 10 de noviembre de 2017 y hasta tanto no se modifique su situación de revista, la cual está compuesta de la siguiente forma:

- Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Seminario: Economía y Sociedad de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia.
- Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia.
- Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Historia Política Argentina de la Licenciatura en Ciencia Política.

Todas ellas de la sede Trelew.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente para el cobro retroactivo del período noviembre 2017 a octubre 2018 inclusive 0.98 puntos/cargo que se encontraban disponibles en tal período por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../3.-

Art. 3°) Imputar presupuestariamente para el cobro a partir del mes de noviembre 2018 y en adelante 0.85 puntos/cargo liberados por la baja del Mg. José Luis Punta y 0.13 por la baja de la Prof. y Lic. Claudia Coicaud.

Art. 4°) La vigencia de la presente Resolución queda sujeta al retiro del reclamo judicial por parte del Doctor Gonzalo Pérez Álvarez.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 373 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente